

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que el **UNIDAD EDUCATIVA "CRISTO REY"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, conmemora el **SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "CRISTO REY"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, al conmemorar sus **BODAS DE DIAMANTE**, de vida docente e institucional al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.*

*El señor ingeniero **SIMON BUSTAMANTE VERA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL